Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, Decretan

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Parque Tejano" al Liceo Nº 66 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de agosto de 2012.

SUSANA PEREYRA 2da. Vicepresidenta

JOSÉ PEDRO MONTERO Secretario